FONDO DE INVERSION LARRAINVIAL CORDILLERA

Estados financieros por los años terminados
el 31 de diciembre de 2016 y 2015
e informe de los auditores independientes

Estados Financieros

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL CORDILLERA

Santiago, Chile.

31 de Diciembre de 2016 y 2015

Contenido:

- Estados de Situación Financiera
- Estados de Resultados Integrales
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estados de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

Cifras en miles de dólares Estadounidenses - MUSD

Deloitte
Auditores y Consultores Limitada
Rosario Norte 407
Rut: 80.276.200-3
Las Condes, Santiago
Chile
Fono: (56) 227 297 000
Fax: (56) 223 749 177
deloittechile@deloitte.com
www.deloitte.cl

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Aportantes de
Fondo de Inversión LarrainVial Cordillera

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo de Inversión LarrainVial Cordillera (en adelante "el Fondo"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de LarrainVial Asset Management Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, para que estos estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Fondo con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte® se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited una compañía privada limitada por garantía, de Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Por favor, vea en www.deloitte.com/cl/acercade la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión LarrainVial Cordillera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis en una materia- Modificación al Reglamento Interno

Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros, con fecha 15 de abril de 2016, la Administradora del Fondo, depositó un nuevo Reglamento Interno con modificaciones necesarias para su adecuada aplicación, de acuerdo a lo indicado por la Ley 20.712 y Norma de Carácter General N°365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Otras materias - Estados Complementarios

Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios, que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado, y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Deloitte

Febrero 27, 2017
Santiago, Chile

Juan Carlos Jara M.
10.866.167-4

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL CORDILLERA

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 de Diciembre de 2016 y 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

	Nota	31.12.2016 MUSD	31.12.2015 MUSD
ACTIVOS			
Activo corriente			
Efectivo y efectivo equivalente	(11)	37	631
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	(8)	5.088	5.796
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activo financiero a costo amortizado	(9)	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	(12)	12	137
Otros documentos y cuentas por cobrar	(13)	4	-
Otros activos	(14)	20	87
Total activo corriente		**5.161**	**6.651**
Activo no corriente			
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activo financiero a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Propiedades de inversión		**-**	**-**
Otros activos		-	-
Total activo no corriente		**-**	**-**
Total activo		**5.161**	**6.651**

Las Notas adjuntas N° 1 al 33 forman parte integral de estos Estados Financieros.

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL CORDILLERA

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 de Diciembre de 2016 y 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

	Nota	31.12.2016	31.12.2015
		MUSD	MUSD
PASIVOS			
Pasivo corriente			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(10)	-	32
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	(12)	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	(26)	6	7
Otros documentos y cuentas por pagar	(13)	7	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos	(14)	4	8
Total pasivo corriente		**17**	**47**
Pasivo no Corriente		-	-
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivo no corriente		**-**	**-**
Patrimonio neto			
Aportes		2.394	4.632
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		1.972	4.203
Resultado del ejercicio		778	(2.231)
Dividendos provisorios		-	-
Total patrimonio neto		**5.144**	**6.604**
Total pasivo		**5.161**	**6.651**

Las Notas adjuntas N° 1 al 33 forman parte integral de estos Estados Financieros.

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL CORDILLERA

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
31 de Diciembre de 2016 y 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

	Nota	31.12.2016 MUSD	31.12.2015 MUSD
Ingresos / pérdidas de la operación			
Intereses y reajustes	(15)	299	432
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambios netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambios netas sobre efectivo y efectivo equivalente		54	(387)
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(8)	(61)	(2.229)
Resultado en venta de instrumentos financieros		603	108
Resultados por venta de inmuebles		**-**	**-**
Ingresos por arriendo de bienes raíces		**-**	**-**
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		**-**	**-**
Resultado en inversiones valorizadas por el método de participación		-	-
Otros		-	-
Total Ingresos / (pérdidas) netos de la operación		**895**	**(2.076)**
Gastos			
Depreciaciones		-	-
Remuneración del comité de vigilancia		-	-
Comisión de administración	(26)	(75)	(115)
Honorarios por custodia y administración		-	(5)
Costos de transacción		-	(2)
Otros gastos de operación	(28)	(42)	(33)
Total gastos de operación		**(117)**	**(155)**
Utilidad/(pérdida) de la operación		**778**	**(2.231)**
Costos financieros		-	-
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		**778**	**(2.231)**
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Resultado del ejercicio		**778**	**(2.231)**
Otros resultados integrales:			
Otros resultados que se reclasificaran a resultado en periodos posteriores		-	-
Cobertura de Flujo de Caja		-	-
Ajustes por Conversión		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto		-	-
Total otros resultados que se reclasificaran a resultado en periodos posteriores		**-**	**-**
Otros resultados que no se reclasificaran a resultado en periodos posteriores		-	-
Total de otros resultados integrales		**-**	**-**
Total resultado integral		**778**	**(2.231)**

Las Notas adjuntas N° 1 al 33 forman parte integral de estos Estados Financieros.

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL CORDILLERA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
31 de Diciembre de 2016 y 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

31.12.2016

	Aportes MUSD	Otras Reservas: Cobertura de Flujo de Caja MUSD	Otras Reservas: Conversión MUSD	Otras Reservas: Inversiones valorizadas por el método de la participación MUSD	Otras Reservas: Otras MUSD	Otras Reservas: Total MUSD	Resultados Acumulados MUSD	Resultado del Año MUSD	Dividendos Provisorios MUSD	Total MUSD
Saldo inicio	4.632	-	-	-	-	-	4.203	(2.231)	-	6.604
Traspasos	-	-	-	-	-	-	(2.231)	2.231	-	-
Subtotal	**4.632**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.972**	**-**	**-**	**6.604**
Aportes	37	-	-	-	-	-	-	-	-	37
Repartos de patrimonio	(2.275)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.275)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	778	-	778
- Otros Resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	**2.394**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.972**	**778**	**-**	**5.144**

31.12.2015

	Aportes MUSD	Otras Reservas: Cobertura de Flujo de Caja MUSD	Otras Reservas: Conversión MUSD	Otras Reservas: Inversiones valorizadas por el método de la participación MUSD	Otras Reservas: Otras MUSD	Otras Reservas: Total MUSD	Resultados Acumulados MUSD	Resultado del Año MUSD	Dividendos Provisorios MUSD	Total MUSD
Saldo inicio	7.574	-	-	-	-	-	4.863	(660)	-	11.777
Traspasos	-	-	-	-	-	-	(660)	660	-	-
Subtotal	**7.574**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**4.203**	**-**	**-**	**11.777**
Aportes	3	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Repartos de patrimonio	(2.945)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.945)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	(2.231)	-	(2.231)
- Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros Resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	**4.632**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**4.203**	**(2.231)**	**-**	**6.604**

Las Notas adjuntas N° 1 al 33 forman parte integral de estos Estados Financieros.

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL CORDILLERA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
31 de Diciembre de 2016 y 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

	Nota	31.12.2016 MUSD	31.12.2015 MUSD
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación			
Cobro de arrendamientos de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros		(3.645)	(10.286)
Ventas de activos financieros		4.740	12.041
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		328	(140)
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de Cuentas y documentos por cobrar		1	-
Pagos de Cuentas y documentos por pagar		(118)	(182)
Otros gastos de operación pagados		-	-
Otros ingresos de operación percibidos		280	474
Flujo neto originado por actividades de la operación		**1.586**	**1.907**
Flujo de efectivo originado por actividades de inversión			
Cobro de arrendamientos de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros		-	-
Ventas de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de Cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de Cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros gastos de inversión pagados		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de inversión		**-**	**-**
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos		-	-
Pago de préstamos		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos		-	-
Pago de otros pasivos financieros		-	-
Aportes		37	3
Repartos de patrimonio		(2.268)	(2.945)
Repartos de dividendos		-	-
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		**(2.231)**	**(2.942)**
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		**(645)**	**(1.035)**
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		631	2.053
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		51	(387)
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		**37**	**631**

Las Notas adjuntas N° 1 al 33 forman parte integral de estos Estados Financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de Diciembre de 2016 y 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N°1 – Información general.

El Fondo de Inversión LarrainVial Cordillera, es un Fondo domiciliado y constituido bajo las leyes Chilenas. La dirección de su oficina registrada es Isidora Goyenechea #2.800 piso 15 Las Condes, Santiago.

El Fondo tiene como objetivo invertir principalmente en (a) instrumentos de deuda de emisores soberanos, bancos, instituciones financieras y/o corporativas emitidos en monedas Latinoamericanas o en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica o emitidos por emisores Latinoamericanos en cualquier moneda y/o (b) contratos de derivados con fines de cobertura y/o de inversión con el objeto de alcanzar la exposición en los instrumentos indicados precedentemente, ya sea sobre monedas, tasas de interés, índices e instrumentos de renta fija.

La duración del Fondo será indefinida.

Las cuotas del Fondo de inversión fueron inscritas en el Registro de Valores bajo el N° 271 de fecha 31 de Mayo de 2010.

El Fondo inició operaciones con Fecha 30 de Septiembre de 2010.

Con Fecha 31 de Mayo de 2010, mediante Res. Ex N° 329, la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó el reglamento interno vigente a la Fecha de los presentes Estados Financieros.

Modificaciones al Reglamento Interno

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de Fondo de Inversión LarrainVial Cordillera (en adelante el “Fondo”), el cual contiene las siguientes modificaciones:

Con Fecha 15 de Abril de 2016, según Res. Exenta Nº 178 la Superintendencia de Valores y Seguros aprueba las modificaciones introducidas al reglamento interno, consistentes en:

1. En la Letra B. “Política de Inversión y Diversificación”, Número 2. Política de Inversiones, se efectuaron los siguientes ajustes:

    a) Se dejó expresa constancia que los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus Inversiones no deberán cumplir con ninguna otra condición que las señaladas en La normativa vigente.

    b) Se aumentó el nivel de riesgo esperado de las inversiones a “Alto”.

2. En la Letra B. “Política de inversión y diversificación”, numero 4. Operaciones que realizara el Fondo, número 4.1, contrato de derivados, titulo limites operaciones, numeral /iii/, se eliminó de la forma de cálculo del límite indicado la suma de la disponibilidad de la moneda respectiva en la cartera contado.

NOTA N°1 – Información general (continuación).

3. En la Letra B. “política de inversión y diversificación, numero 4. Operaciones que realizara el fondo, numero 4.2. operaciones de retrocompra y retroventa, se eliminó la letra c) referida a la custodia de los instrumentos de deuda adquiridos con retroventa.

4. Se modificó la Letra C. “Política de Liquidez”, ajustándose los instrumentos que el Fondo considera de alta liquidez, en términos que se entiende que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantenga en caja y bancos, (i) los instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República o que se encuentren garantizados por el Estado de Chile, (ii) instrumentos de deuda e intermediación, nacionales o extranjeros, con un vencimiento inferior a 365 días, y(iii) cuotas de Fondos nacionales o extranjeros que consideren el pago total de rescates dentro de 10 días.

5. En la letra F. “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” se eliminó la referencia a aportes efectuados en calidad de ahorro previsional voluntario colectivo.

6. En la letra F. “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, número 2. Remuneración de cargo del Fondo y gastos, sección Gastos de cargo del Fondo, letra a. Gastos de Operación:

   a) Se disminuyó el porcentaje de gasto de operación de cargo del Fondo a un 1,50%

   b) Respecto a la base de cálculo para el porcentaje de gasto anual, se eliminó la referencia al valor neto diario del Fondo de la respectiva serie, sustituyéndose por una referencia al patrimonio de cada serie del Fondo.

   c) En el numeral /ii/, se incorporó referencia a los “gastos” además de los “honorarios” relativos a los ítems que se mencionan en dicho numeral, agregándose a la vez algunos ítems adicionales, tales como, gastos y honorarios profesionales de peritos, tasadores y valorizadores.

   d) Se agregó una nueva sección /iii/ que contempla los gastos derivados de la contratación de empresas especializadas en la preparación de la contabilidad, relacionadas con el Fondo y sus aportantes, en la medida en que dichos servicios para el adecuado funcionamiento del Fondo, aun cuando dichas empresas sean relacionadas a la administradora, con los límites y salvaguardas que se señalan en la letra e. de la sección gastos de cargo del Fondo de la letra F series, remuneraciones, comisiones y gastos del reglamento interno del Fondo.

NOTA N°1 – Información general (continuación).

7. En la Letra F. “Series, remuneraciones, comisiones y gastos”, numero 2. Remuneración de cargo del Fondo y gastos, sección gastos del cargo del Fondo, letra b. gastos por inversión en otros Fondos.

   a) Se aumentó a 12% del patrimonio del Fondo el porcentaje máximo de los gastos, remuneraciones y comisiones, directos o indirectos, que deriven de las inversiones de los recursos del Fondo en cuotas de otros Fondos.

   b) Se aumentó el porcentaje máximo de los gastos, remuneraciones y comisiones, directos o indirectos, por las inversiones de los recursos del Fondo en cuotas de otros Fondos administrados por la administradora o sus personas relacionadas, a 10% del valor de los activos del Fondo que hayan sido invertidos en dichos Fondos.

   c) Se agregó constancia expresa de que, para la inversión en otros Fondos, no se exige límites a las tasas de remuneraciones, comisiones o gastos máximos que deban soportar dichos Fondos.

8. En la Letra F. “Series, remuneraciones, comisiones y gastos”, numero 2. Remuneración de cargo del Fondo y gastos, sección gastos de cargo del Fondo, letra e gastos por contratación de servicios de personas relacionadas, se modifica el porcentaje máximo de gastos por contratación de servicios de personas relacionadas, en el sentido que no podrá exceder de un 1,50% anual, porcentaje en relación al patrimonio de cada serie y calculado en la misma forma que los gastos de operación indicados en la letra a. de la sección gastos de cargo del Fondo de la letra F. series, remuneraciones, comisiones y gastos del reglamento interno del Fondo, y, en todo caso, deberá considerarse dentro del límite máximo indicado en la citada letra a, para los gastos de operación.

9. En la Letra I,” Otra información relevante”, letra a) comunicación con los partícipes, se eliminó la referencia a que toda publicación que, por disposición de la ley, de su reglamento o de la superintendencia deba realizarse en un diario, se hará en el diario “la segunda online”.

10. En la Letra I, “ Otra información relevante”, letra e) beneficio tributario, se deja expresa constancia que:

    a) La administradora podrá inscribir una o más series de cuotas del Fondo en la bolsa de comercio de Santiago.

    b) La administradora mantendrá en su página web, de manera permanente y actualizada, un listado de las series del Fondo que se encuentren inscritas en la bolsa de comercio de Santiago, y si cuentan o no con market maker.

NOTA N°1 – Información general (continuación).

11. En la Letra I, “Otra información relevante”, letra h) adquisición de cuotas propia emisión, se modifican los límites aplicables a las cuotas de propia emisión que el Fondo puede mantener en cartera, en el sentido que los porcentajes se establecen en relación al patrimonio de cada serie del Fondo.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de Fondo de las disposiciones correspondientes.

El texto del Reglamento Interno entrará en vigencia una vez cumplido el plazo de 30 días Corridos desde esta Fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo, esto es, a partir Del día 15 de Mayo de 2016.

NOTA N°1 – Información general (continuación).

Modificaciones al Reglamento Interno

Se depositó el Reglamento Interno el de 29 Octubre de 2015 realizándose las siguientes modificaciones:

1. En la Letra A, Número 1, "Características del Fondo", Razón Social de la Sociedad Administradora, se reemplazó el nombre de la Administradora por "LarrainVial Asset Managemenl Administradora General de Fondos S A", de acuerdo a la resolución exenta No 154 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 17 de abril de 2015, que aprobó la reforma de estatutos de la Administradora que modificó el nombre de la sociedad.

2. En la Letra A, Número 1, "Características del Fondo", Plazo máximo de pago de rescate, se complementa la referencia al Reglamento Interno relativa a los rescates por montos significativos.

3. En la Letra B, Número 2, "Política de Inversiones":

    a) En relación con los de países en que el Fondo podrá efectuar sus inversiones, se deja expresa constancia que no se considera para estos efectos el país de origen del emisor del instrumento en cuestión o el país en que éste se hubiese emitido.

    b) Se modifica la tabla que señala los países en los que el Fondo podrá efectuar inversiones y sus respectivos porcentajes máximos sobre el activo del Fondo, agregando nuevos países. Además, se permite al Fondo invertir en otros países en la medida que éstos cumplan con las condiciones, características y requisitos que establezca la Superintendencia de Valores y Seguros, si fuere el caso, siempre que dichas inversiones se ajuste al objeto del Fondo y no excedan en su conjunto el 10% del activo total del Fondo.

    c) Asimismo, se modifica la tabla que señala las monedas en las cuales se expresarán las inversiones y sus respectivos porcentajes máximos sobre el activo del Fondo.

    d) En relación con la prohibición de invertir recursos del Fondo en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, se elimina la referencia al artículo 62 de la Ley 20.712.

    e) Se deja expresa constancia de que no se contemplan límites para la duración de los instrumentos en los cuales invierta el Fondo.

4. En la Letra B, Número 3, "Característica y diversificación de las inversiones", se elimina la excepción general, referida a los casos en que los límites indicados en dicha Letra B no resultan aplicables.

NOTA N°1 – Información general (continuación).

5. En el último párrafo de la Letra B, “Política de Inversión y Diversificación, en la sección referida a la Política de Valorización de Instrumentos de Derivados, se deja expresa constancia que las valorizaciones deberán ajustarse a las disposiciones y normativas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

6. En la Letra D, “Política de Endeudamiento”, se deja expresa constancia que sin perjuicio de los pasivos que se originen por las operaciones con derivados y operaciones de compra con retroventa.

7. En la Letra E, “Política de Votación”:

    a) Se ajusta la Política de Votación, en el sentido que el actuar de la Administradora en la asistencia y en el ejercicio del derecho a voz y voto en juntas de accionistas, asambleas de aportantes o juntas de tenedores de las entidades emisoras de los instrumentos que hayan sido adquiridos por el Fondo, así como también establecer las autorizaciones y/o prohibiciones que rigen dicho actuar, se guiará por el artículo 65° de la Ley N° 20.712 y la Política de Asistencia y Votación en Juntas de Accionistas de la Administradora, publicada en su página web.

    b) Se deja expresa constancia de que no se contemplan prohibiciones o limitaciones para los gerentes o mandatarios especiales designados por el directorio de la Administradora para representar al Fondo en las juntas de accionistas, asambleas de aportantes o juntas de tenedores de las entidades emisoras de los instrumentos que hayan sido adquiridos por este, sin perjuicio de que sólo podrán actuar con los poderes que la Administradora les confiera.

8. En la Letra F, Número 1, “Series”, se modifica la Serie A, señalando en su denominación que se trata de la serie continuadora de las cuotas del Fondo e incorporando el valor cuota inicial.

9. En la Letra F, Número 2, sección “Gastos de cargo del Fondo”, letra a. “Gastos de Operación”, numeral /i/, se complementa la referencia al Reglamento Interno relativa a la Operaciones que puede realizar el Fondo.

10. En la Letra F, Número 2, sección “Gastos de cargo del Fondo”, letra b. “Gastos por inversión en otros Fondos”, se incluyen las medidas que deberá adoptar la Administradora para los efectos de evitar el cobro de una doble comisión de administración a los Aportantes del Fondo por las inversiones de sus recursos en cuotas de Fondos administrados por la Administradora contempladas anteriormente al final de la citada sección. Asimismo, se ajustan dichas medidas especificándose que, respecto de la medida consistente que no se cobre comisión de administración en el Fondo, esto sea siempre hasta el monto de la comisión correspondiente al Fondo en el que se invierte y se reemplazan las palabras comisiones por remuneraciones.

NOTA N°1 – Información general (continuación).

11. En la Letra F, Numero 2, sección “Gastos del cargo del Fondo”, letra e, “Gastos por contratación de servicios de personas relacionadas”, se establece que el porcentaje máximo para dichos gastos, sumado a los gastos indicados en letra a. de la misma sección, no podrá exceder el límite de un 1,67% anual indicado en la citada letra a.

12. En la Letra F, Numero 5, se elimina la remuneración por liquidación de Fondo.

13. En la Letra F, Número 6, se adecua la redacción del párrafo referido a las modificaciones del Reglamento Interno del Fondo, sin modificar el Fondo del mismo, de manera de ajustarlo a la redacción de la Norma de Carácter General N°365 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

14. En la Letra G, Numero 1, letra f), numeral 1, referida a los aportes, se adecua la redacción del párrafo, incluyéndose como mecanismos para efectuar aportes por medios remotos, Internet y un sistema Telefónico, y agregando como requisito que el aportante suscriba el Anexo de Contrato General de Fondos. Adicionalmente, se eliminan las referencias a planes de Ahorro Previsional Voluntario y Ahorro Previsional Voluntario Colectivo.

15. En la Letra G, Numero 1, letra f), numeral 2, referido a los rescates, se establece que cualquier Participe tiene derecho, en cualquier tiempo, a rescate total o parcialmente sus cuotas del Fondo. Además, se adecua la redacción del párrafo, incluyéndose como mecanismos para efectuar aportes por medios remotos, Internet y un sistema Telefónico, y agregando como requisito que el aportante suscriba el Anexo del Contrato General de Fondos. Adicionalmente, se eliminan las referencias a planes de Ahorro Previsional Voluntario y Ahorra Previsional Voluntario Colectivo.

16. En la Letra G, Numero 1, letra f), numeral 3, referido a los mecanismos de aportes, se adecua en el sentido de señalar que estos podrán hacerse de acuerdo a los planes de inversión periódica contemplados por la Administradora, los que pasan a describir.

NOTA N°1 – Información general (continuación).

17. En la Letra G, Numero 1, letra f):

    a) En el numeral 5, en relación con los aspectos relevantes de la suscripción y rescate de cuotas, se establecen los mecanismos de suscripción y rescate de cuotas a través de solicitudes escritas, detallándose el procedimiento.

    b) Se agrega un nuevo numeral 6, el que hace referencia a los mecanismos de suscripción y rescate de cuotas a través de medios remotos, los cuales podrán ser utilizados por todas aquellas personas que suscriban el anexo de Contrato General de Fondos y en medida que la administradora o los agentes cuenten con los medios remotos indicados.

    c) Se agrega un nuevo numeral 7, el cual indica que los mecanismos de comunicación indicados en los numerales anteriores operan sin perjuicio de otros mecanismos que puedan ser acordados directamente por los Participes con los Agentes de la Administradora cuando estos sean mandatorios de los Participes frente a la Administradora.

18. En la Letra G, Número 1, letra h), relativo a los recates por montos significativos, se adecua la redacción, y se disminuye el plazo para pagar los rescates a 90 días desde la fecha de presentación de la solicitud de rescate o la fecha en que este se curse el rescate, tratándose de rescates programados. Asimismo, se establece que se entiende por rescate por monto significativo aquel que representa un porcentaje igual o superior a un 30% del valor del patrimonio del Fondo del día anterior a la fecha de solicitud del rescate o a la fecha en que se curse el rescate, si se trata de un rescate programado.

19. En la Letra I, letra a), relativa a la comunicación con los partícipes, se establece que la información sobre el Fondo que por la Ley, normativa vigente y reglamentación interna del Fondo deba ser remitida al Participe, será enviada al perfil electrónico privado que la Administradora o el Agente, según sea el caso, creara en su página web para cada participe de los Fondos. De la misma forma se remitirá a los Participes el detalle de los aportes y rescates efectuados. Asimismo, se establece que toda publicación que, por disposición de la Ley, de su Reglamento o de la Superintendencia deba realizarse en un diario, se hará en el diario “La Segunda Online”.

NOTA N°1 – Información general (continuación).

20. En la Letra I, letra c), relativa el procedimiento de Liquidación del Fondo, se deja expresa constancia de que le Fondo tiene duración indefinida, por lo que no se contempla un procedimiento de liquidación.

21. En la Letra I, letra d), relativa a la Política de Reparto de Beneficios, se modifica el último párrafo dejando expresa constancia que el ofrecimiento a los Aportantes para que el pago de los de los dividendos se efectúe en cuotas liberadas del Fondo, podrá ser efectuado por la totalidad o parte de los dividendo a repartir y que en caso que el Aportante nada dijere, dichos dividendos se pagaran en dinero efectivo.

22. En la Letra I, letra e), se menciona que las Cuotas Serie A se encuentran registradas en la Bolsa de Comercio de Santiago, para efectos de lo dispuesto en el artículo 107 del decreto Ley 824, Ley de Impuesto a la Renta. Además, se deja expresa constancia que la administradora mantendrá en su página web, de manera permanente y actualizada, un listado de las series del Fondo que se encuentren inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago.

23. En la Letra I, letra i), relativa de la resolución de controversias, se ajusta la redacción y se establece un árbitro arbitrador cuanto al procedimiento y de derecho en cuanto al fallo.

24. En la Letra I, se elimina la letra j), referido al oficio emitido por el SII, que establece que los montos acogidos a planes de Ahorro Provisional Voluntario no podrán acogerse simultáneamente a lo dispuesto en los artículos 42° Bis (APV) y 57° Bis del artículo 1° del D.L. N°824 (Ley de Impuesto a la Renta).

25. Se elimina la Letra j, referida a la disposición transitoria que regulaban el canje de cuotas vigentes.

NOTA N°1 – Información general (continuación).

Adicionalmente a lo establecido en el Reglamento interno, al pasar a ser un Fondo rescatable, hay ciertas formalidades que aplican: No habrán asambleas de aportantes, en caso de modificaciones posteriores del reglamento interno, este sólo será depositados a la SVS, ya no habrán periodos de opción preferentes cada 6 meses, no habrá comité de vigilancia, cambia proceso de aportes y rescates (no habrá contrato de suscripción, sino que comprobante de aporte y rescates) y no habrá prospecto de emisión de cuotas, por lo tanto, las cuotas no tendrán vencimiento ni serán limitadas.
Se depositó el Reglamento Interno el 04 de Septiembre de 2014 realizándose las siguientes modificaciones:

1. En el Título Características Generales del Fondo, (a) se modificó el nombre del Fondo pasando a denominarse “Fondo de Inversión LarrainVial Cordillera”, (b) se acordó que el Fondo pase a calificar como un Fondo de inversión rescatable, permitiendo a sus aportantes el rescate total y permanente de sus cuotas y (c) se acordó que el Fondo estará dirigido al público en general.

2. En el Título Política de Inversión y Diversificación, (a) se modificó el objeto del Fondo el cual tendrá como objeto principal invertir en (i) instrumentos de deuda de emisores soberanos, bancos , instituciones financieras y/o corporativas emitidos en monedas latinoamericanos en cualquier moneda y/o (ii) en contratos de derivados con fines de cobertura y/o de inversión con el objeto de alcanzar la exposición en los instrumentos indicados precedentemente, ya sea sobre monedas, tasas de interés, índices e instrumentos de renta fija (b) se ajustó la política de inversión del Fondo, adecuándola al objeto del mismo, estableciendo los criterios que seguirá la Administradora para invertir los recursos del Fondo y diversificar sus inversiones, sus límites y políticas para ello, (c) se modificaron los porcentajes mínimos y máximos de inversión de los recursos del Fondo en los instrumentos permitidos, estableciéndose como límite general que el Fondo tenga invertido al menos el 70% de su activo en los instrumentos señalados en la letra (a) precedente, (d) se establecen límites máximos y mínimos de inversión de los recursos del Fondo respecto del emisor, grupo empresarial y sus personas relacionadas y mercados particulares y € se permite la inversión del Fondo en contratos de opciones, futuros, forward, swap y credit default swap.

3. En el Título Política de Liquidez, se establece que el Fondo tendrá como política que, a lo menos, un 1% de sus activos serán líquidos.

4. En el Título Política de Endeudamiento, se establece que la Administradora podrá obtener endeudamiento por cuenta del Fondo hasta por una cantidad equivalente al 50% del Patrimonio del Fondo mediante la contratación de créditos bancarios o líneas de financiamiento de corto plazo.

5. Se agrega el Título Política de Votación, en la cual se especifica que para todos los efectos se entenderá como política de votación del Fondo la Política de Asistencia y Votación de la Administradora, publicada en su página web.

6. En el Título Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos, (a) se crean las series A y LV, detallándose sus requisitos de ingreso, valores cuota inicial, moneda en que se recibirán y pagarán los aportes y otras características relevantes. Se deja constancia además que las actuales cuotas del Fondo pasarán a ser cuotas serie A, cuya relación de canje será de una cuota del Fondo por cada cuota serie A, (b) la Serie LV estará destinada a aportes efectuados al Fondo desde otro Fondo administrado por la Administradora con el fin de

NOTA N°1 – Información general (continuación).

Invertir parte o la totalidad de su cartera en los activos de este Fondo y no se le aplicara remuneración fija o variable anual, (c) se detalla la remuneración fija anual y, en caso de corresponder, la remuneración variable anual específica para sériela serie A y su base de cálculo, (d) se detallan los diferentes tipos de gastos de cargo del Fondo, entre los que se contemplan gastos de operación, gastos por inversión en otros Fondos, gastos por impuestos, indemnizaciones y otros, gastos por contratación de servicios externos, gastos por contratación de servicios de personas relacionadas y gastos por intereses y se detalla la forma de cobro y/o provisión de los gastos, (e) se incorpora una remuneración por liquidación del Fondo y (f) se establece que no se cobrarán comisiones en caso de salida de aportantes frente a determinadas modificaciones al Reglamento Interno.

7. En el Título Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas, (a) se regulan la moneda en que se recibirán los aportes, el valor para conversión de aportes, moneda en que se pagarán los rescates, la política de pago de rescates, los medios para efectuar aportes y solicitar rescates, entre otros, (b) se establece el mecanismo de rescates por montos significativos y (c) se establece que la moneda de contabilización del Fondo será Pesos moneda nacional y el momento de cálculo del patrimonio contable y los medios de difusión de valor contable y cuotas en circulación.

8. En el Título Otra Información Relevante, (a) se modifica el plazo de duración del Fondo, a fin de que éste tenga una duración indefinida, (b) se establece un procedimiento de liquidación del Fondo, (c) se regula el reparto de beneficios del Fondo, (d) se establece que el Fondo se acogerá, en la medida que se cumpla con lo dispuesto en el Reglamento Interno, al Beneficio Tributario del artículo 107 de la Ley de la Renta, (e) se especifica el mecanismo, forma y plazo por medio del cual, las indemnizaciones que perciba la Administradora de conformidad al artículo 17 de la Ley deberán ser enteradas al Fondo o traspasadas a los partícipes y (f) se especifica que el Fondo podrá adquirir cuotas de su propia emisión de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.

9. Por último, se eliminaron del Reglamento Interno las siguientes materias: Política sobre aumentos de capital; Política de retorno de capitales; Información obligatoria a proporcionar a los aportantes; De los aportantes y registro de aportantes; De las asambleas de aportantes; Del comité de vigilancia; y Disminución de capital y derecho a retiro de los aportantes.

La Fecha de entrada en vigencia modificaciones generales del Reglamento Interno del Fondo (Nombre; series; canje de cuotas; etc.), fue el 16 de Septiembre de 2014 y la Fecha de entrada en vigencia de la transformación del Fondo o aumentos de las remuneraciones, gastos o comisiones (condiciones de rescatabilidad y política de inversiones) y de los aumentos en las remuneraciones, gastos o comisiones del Fondo fue el 4 de Octubre del 2014; de acuerdo a lo establecido en la Norma de carácter general Nº365.

Con Fecha 4 de Septiembre de 2014 se deposita Reglamento Interno con el objeto de modificar y adecuar el reglamento del Fondo a las disposiciones de Ley N° 20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales. Los cambios comenzarán a regir a partir del 4 de octubre de 2014.

Con Fecha 29 de Mayo de 2013, según Res. Exenta Nº 178 la Superintendencia de Valores y Seguros aprueba las modificaciones introducidas al reglamento interno, consistentes en:

NOTA N°1 – Información general (continuación).

1.- Introducir la forma de valorización de los instrumentos derivados, incorporando un nuevo artículo 10 bis al citado reglamento.

2.- Modificar el artículo 12 del reglamento, relativo a los límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento, las clasificaciones de riesgo de determinados instrumentos en que invierte el Fondo.

Con Fecha 16 de Abril de 2013, según Res. Exenta Nº 118 la Superintendencia de Valores y Seguros aprueba las modificaciones introducidas al reglamento interno, relacionadas con las siguientes materias: información obligatoria a proporcionarse a los aportantes, disminución de capital y derecho a retiro; en consecuencia de modifican los artículos 32 y 51 bis. Tales modificaciones fueron acordadas en la asamblea extraordinaria de aportantes celebrada con Fecha 27 de Febrero de 2013.

Con Fecha 10 de Julio de 2012, según Res. Exenta Nº 282 la Superintendencia de Valores y Seguros aprueba las modificaciones introducidas al reglamento interno, relativas a reflejar el cambio de sociedad administradora del Fondo de LarrainVial Activos S.A. Administradora General de Fondos a LarrainVial Administradora General de Fondos S.A. en el artículo 1º; Modificar las funciones del Comité de Inversiones del Fondo; Incorporar dentro de los gastos del Fondo, la remuneración de los Comité de Vigilancia; Señalar que la información obligatoria a proporcionar a los aportantes, será puesta a disposición de los mismos.; Establecer la posibilidad que las disminuciones de capital, se paguen en pesos moneda nacional o en dólares de los Estados Unidos de América, a elección del aportante, señalando el tipo de cambio a emplear. Tales modificaciones fueron acordadas en asamblea extraordinaria de aportantes celebrada con Fecha 26 de Octubre de 2011, ante don Raúl Iván Perry Pefaur, Notario Titular de la Vigésimo Primera Notaría de Santiago.

En asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el 26 de Octubre de 2011, se acordó por unanimidad sustituir como administradora a la sociedad "LarrainVial Activos S.A. Administradora General de Fondos", acordando asimismo que sea reemplazada por la sociedad "LarrainVial administradora General de Fondos S.A." a contar del 02 de Noviembre de 2011.

Con Fecha 16 de Junio de 2011, según Res. Exenta Nº 344 la Superintendencia de Valores y Seguros aprueba las modificaciones introducidas al reglamento interno, relativas a la política de inversión y en consecuencia se modifican los artículos 8°, 12° y 13°. Tales modificaciones fueron acordadas en asamblea extraordinaria de aportantes celebrada con fecha 29 de Abril de 2011, ante don Raúl Iván Perry Pefaur, Notario Titular de la Vigésimo Primera Notaría de Santiago.

Con Fecha 04 de Abril de 2011, según Res. Exenta Nº 213 de la Superintendencia de Valores y Seguros se aprueban las modificaciones al reglamento interno y contrato de suscripción de cuotas del "FONDO DE INVERSION LARRAINVIAL – VICAM CORDILLERA" relativas a los límites de riesgo de crédito, límites de posiciones netas, limite total de garantías y gravámenes, límites de riesgo financiero, disminución de la comisión de administración y política de disminución de capital, acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el 16 de Noviembre de 2010.

NOTA N°1 – Información general (continuación).

Con Fecha 29 de Septiembre de 2010, según Res. Exenta Nº 564 de la Superintendencia de Valores y Seguros se aprueban las modificaciones introducidas al reglamento interno del "FONDO DE INVERSION LARRAINVIAL – VICAM CORDILLERA", relacionadas con el capítulo referente a la política de inversión del Fondo.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por la sociedad LarrainVial Asset Management Administradora General de Fondos S.A. La sociedad administradora fue autorizada mediante Resolución Exenta N° 352 de Fecha 28 de Junio de 2004.

Las cuotas del Fondo cotizan en bolsa, bajo el nemotécnico CFILVCRD-A. La clasificación de riesgo de las cuotas es "1° Clase Nivel 3", emitida por Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. Con Fecha 03 de Julio de 2015.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión por la administración el 27 de Febrero de 2017.

NOTA N°2 – Bases de preparación.

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

(a) Declaración de Cumplimiento.

Los presentes Estados Financieros del Fondo al 31 de Diciembre de 2016, han sido preparados de acuerdo a las normas e interpretaciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), según Oficio Circular N° 592 de Fecha 06 de Abril de 2010, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Lo anterior sin perjuicio que la Superintendencia de Valores y Seguros puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

(b) Base de Medición.

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de:

Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son valorizados al valor razonable.

(c) Período Cubierto.

Los presentes Estados Financieros del Fondo de Inversión LarrainVial Cordillera comprenden los siguientes periodos:

- Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015.
- Estado de Resultados Integrales, para los periodos comprendidos entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2016 y 2015.
- Estado de Flujo de Efectivo para los periodos comprendidos entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2016 y 2015.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto para los periodos comprendidos entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2016 y 2015.

NOTA N°2 – Bases de preparación (continuación).

(d) Conversión de Moneda Extranjera.

i) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo los aportes y rescates de cuotas en circulación denominadas en Dólar Estadounidense. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en Dólar Estadounidense. La administración considera el Dólar como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en Dólar, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son inicialmente registradas al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha del Estado de Situación Financiera. Todas las diferencias son registradas con cargo o abono a resultados.

ii) Transacciones y saldos en moneda extranjera y unidades de reajustes

Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de la respectiva moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de transacción. Al cierre de cada Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras son traducidos al tipo de cambio vigente de la respectiva moneda. Las diferencias de cambio originadas, tanto en la liquidación de operaciones en moneda extranjera, como en la valorización de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se incluyen en el Estado de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados". Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y equivalentes al efectivo". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se presentan en los estados de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado" Los resultados y la situación financiera de todas las entidades donde el Fondo tiene participación (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria), que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado se convierten al tipo de cambio de cierre de cada período o ejercicio; Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones).

Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

NOTA N°2 – Bases de preparación (Continuación).

ii) Transacciones y Saldos en moneda extranjera y unidades de reajustes (Continuación).

Moneda Extranjera	31-12-2016	31-12-2015
Peso chileno	0,0015	0,0014
Real Brasileño	3.2527	3,9827
Dólar Canadiense	1,3433	1,3884
Nuevo Sol Peruano	3,3525	3,4101
Peso Mexicano	20,6273	17,3404
Peso Colombiano	3.000,2500	3.183,0000

(e) Juicios y Estimaciones Contables Críticas.

La preparación de Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros, corresponden a:

Activos Financieros a valor razonable con efectos en resultado.

Valor razonable.

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

Se entenderá por valor justo de un instrumento financiero en una fecha dada el monto por el que podría ser comprado o vendido entre dos partes, en condiciones de independencia mutua y debidamente informadas, que actuasen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor justo de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

El Fondo mide los valores razonables de los instrumentos para negociación y contratos de derivados financieros usando la siguiente jerarquía de métodos que refleja la importancia de las variables utilizadas al realizar las mediciones:

NOTA N°2 – Bases de preparación (continuación).

Valor razonable (continuación).

Nivel 1: El precio de mercado cotizado (no ajustado) en un mercado activo para instrumento idéntico.

Nivel 2: Técnicas de valuación basadas en factores observables, ya sea en forma directa (es decir, como precios) o indirecta (es decir, derivados de precios). Técnicas de valuación en base a factores observables. Esta categoría incluye instrumentos valuados usando: precios de mercado cotizados en mercados activos para instrumentos similares; precios cotizados para instrumentos similares en mercados que son considerados poco activos; u otras técnicas de valuación donde todas las entradas significativas sean observables directa o indirectamente a partir de los datos de mercado.

Nivel 3: Técnicas de valuación que usan factores significativos no observables. Esta categoría incluye todos los instrumentos donde la técnica de valuación incluya factores que no estén basados en datos observables y los factores no observables puedan tener un efecto significativo en la valuación del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos que están valuados en base a precios cotizados para instrumentos similares donde se requieren ajustes o supuestos significativos no observables para reflejar las diferencias entre los instrumentos.

(f) Remuneración de la Sociedad Administradora.

Se establece una remuneración fija anual para cada serie de cuota.

Serie	Remuneración Fija Anual	Variable
A	Hasta un 1,2500% (IVA Incluido)	No Aplica
LV	Hasta un 0,0000% (IVA Incluido)	No Aplica

La remuneración de la Administradora atribuida a la Serie A es un porcentaje anual en relación al patrimonio de la serie y se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

La Administradora determinará libremente la remuneración que aplicará a la Serie A, respetando siempre el monto máximo señalado previamente. No obstante lo anterior, la Administradora llevará un registro completo de la remuneración de administración aplicada diariamente a la Serie A la cual estará a disposición de los Partícipes en las oficinas de la Administradora. La información de este registro tendrá una antigüedad máxima de dos días.

La remuneración fija se pagará mensualmente del Fondo dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la comisión que se deduce. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la comisión se deducirá y provisionará diariamente.

NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados.

(a) Activos y Pasivos Financieros.

(i) Reconocimiento y medición inicial.

Inicialmente, El Fondo reconoce un activo o pasivo financiero a valor razonable más, en el caso de una partida no valorizada posteriormente al valor razonable con cambio en resultados, los costos de transacción que son atribuibles directamente a su adquisición o emisión.

(ii) Clasificación.

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

* El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

* Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la administración.

Al evaluar si un activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales, el Fondo considera:

* Las políticas y los objetivos de la administración para la cartera y la operación de dichas políticas en la práctica.

* Cómo evalúa la administración el rendimiento de la cartera.

* Si la estrategia de la administración se centra en recibir ingresos por intereses contractuales;

* El grado de frecuencia de ventas de activos esperadas.

* Las razones para las ventas de activos.

* Si los activos que se venden se mantienen por un período prolongado en relación a su vencimiento contractual o se venden prontamente después de la adquisición o un tiempo prolongado antes del vencimiento.

Los activos financieros mantenidos para negociación no son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para recolectar los flujos de efectivos contractuales.

NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados (continuación).

(a) Activos y Pasivos Financieros (continuación).

(iii) Baja.

El Fondo da de baja en su estado de situación financiera un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujo de efectivos contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulativa que haya sido reconocida en el otro resultado integral, se reconoce en la utilidad del ejercicio de efectivo contractuales.

(iv) Compensación.

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(v) Valorización a costo amortizado.

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero reconocido bajo este criterio es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital, más o menos la amortización acumulada calculada bajo el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados (continuación).

(a) Activos y Pasivos Financieros (continuación).

(vi) Medición de valor razonable.

El valor razonable de un activo o pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización. Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporara todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

(vii) Identificación y medición del deterioro.

La Administradora evalúa permanentemente si existe evidencia objetiva que los activos financieros no reconocidos al valor razonable con cambio en resultado están deteriorados, exceptuando los créditos y cuentas por cobrar a clientes. Estos activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad.

(b) Instrumentos de Inversión al Valor Razonable con Cambios en Resultados.

El Fondo designa algunos de los instrumentos de inversión a valor razonable, con los cambios en el valor razonable reconocidos inmediatamente en resultados según lo descrito en nota de criterios contables 3a (vi).

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como asimismo los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el rubro utilidad neta de operaciones financieras en el estado de resultados.

NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados (Continuación).

(c) Ingreso y Gastos por Intereses y Reajustes.

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el Estado de Resultado usando la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los Flujos de Efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el Fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero. El cálculo de la tasa efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero.

Los ingresos y gastos por interés presentados en el Estado de Resultado incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado. Los ingresos de los Fondos de Inversión se reconocen diariamente en el resultado del ejercicio.

Estos provienen por las ventas de los activos financiero (realizado) y por la valorización de estos instrumentos (devengado), además de los ingresos por dividendos.

Los gastos de los Fondos de Inversión se reconocen mensualmente en el resultado. Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros. Los gastos de cargo del Fondo corresponden principalmente a: comisiones, derechos de bolsa, honorarios profesionales y otros estipulados en el artículo N° 26 del reglamento interno.

(d) Ingresos por dividendos.

Los ingresos por dividendo se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

(e) Distribución de dividendos.

i. Según lo establecido en el reglamento interno del Fondo, para efectos de acogerse al beneficio tributario establecido en el artículo 107 de la Ley de la Renta, el Fondo distribuirá entre los partícipes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en el cual éstos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio.
ii. Se distribuirá anualmente como dividendos a los partícipes, a lo menos, el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio, según lo establecido en el Artículo 80 de la Ley 20.712 y su reglamento interno.

Al 31 de Diciembre de 2016, el Fondo no ha distribuido dividendos.

NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados (continuación).

(f) Cuentas y Documentos por Cobrar y Pagar por Operaciones.

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la Fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

(g) Otros Activos y Pasivos.

Otros Activos:

Corresponden a los activos no considerados en los rubros “Cuentas por cobrar a intermediarios” y “Otras cuentas por cobrar”.

Otros Pasivos:

Corresponderán a saldos acreedores que cubren obligaciones presentes, en el Fondo de Inversión realizadas diariamente por concepto de Gastos de cargo del Fondo, tales como, Auditoria Externa, Clasificación de Riesgo, Publicaciones Legales, Comité de Vigilancia, entre otros.

(h) Efectivo y Equivalentes al Efectivo.

El efectivo y equivalente al efectivo incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes menos los sobregiros bancarios. En el estado de situación financiera, los sobregiros se clasifican como obligaciones con bancos e instituciones financieras, además se incluye en este rubro aquellas inversiones de muy corto plazo en cuotas de Fondos mutuos utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

(i) Aportes (Capital Pagado).

Los aportes que integren el Fondo, quedaran expresados en Cuotas, de Participación del Fondo, en Dólares estadounidenses, nominativas, unitarias de igual valor y características, las que no podrán rescatarse antes de la liquidación del Fondo.

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota de Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados (continuación).

(j) Derecho a Retiro.

El Fondo es un Fondo de Inversión Rescatable, que permite a sus aportantes el rescate total y permanente de sus cuotas.

Todos los rescates de Cuotas del Fondo serán pagados el día 15 corrido siguiente a la Fecha de solicitud de rescate o el día hábil siguiente en caso que ese día sea sábado, domingo o festivo.

Tratándose de rescates efectuados en un mismo día por un Partícipe que alcancen montos que representen un porcentaje igual o superior a un 30% del valor del patrimonio del Fondo del día anterior a la Fecha de solicitud del rescate, se podrán pagar dichos rescates dentro del plazo de 30 días corridos contado desde la Fecha de presentación de la solicitud de rescate, o de la Fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

Asimismo, cuando la suma de todos los rescates efectuados por un Partícipe en un mismo día antes del cierre de las operaciones del Fondo, sea igual o superior a dicho 30%, la Administradora pagará los rescates de cuotas efectuados por el mismo Partícipe en el mismo día, dentro del plazo de 30 días corridos contado desde la Fecha de presentada la solicitud de rescate o desde la Fecha en que se dé curso al rescate si se trata de un rescate programado.

(k) Tributación.

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

(l) Provisiones y Pasivos Contingentes.

Las obligaciones existentes a la Fecha de los Estados Financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el Estado de Situación Financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgidas a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

(m) Segmentos.

El Fondo mantiene una línea uniforme de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF 8.

NOTA N° 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes.

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera.

La Administradora del Fondo, ha decidido aplicar anticipadamente la NIIF 9, Instrumentos Financieros (emitida en noviembre de 2009 y modificada en junio de 2010 y diciembre de 2011) según lo requerido por el Oficio Circular N°592 de la Superintendencia de Valores y Seguros. La NIIF 9 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros bajo el alcance de NIC 39, Instrumentos Financieros. Específicamente, NIIF 9 exige que todos los activos financieros sean clasificados y posteriormente medidos ya sea al costo amortizado o a valor razonable sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja y banco contractuales de los activos financieros.

Como es exigido por NIIF 9, los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado si y solo si (i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y (ii) los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto total adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, la Sociedad podría elegir designar en el reconocimiento inicial de un instrumento de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un descalce contable. En el período actual, la Sociedad no ha decidido designar medir a valor razonable con cambios en resultados ningún instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado.

Los instrumentos de deuda que son posteriormente medidos a costo amortizado están sujetos a deterioro.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) son clasificadas y medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el instrumento de patrimonio no sea mantenido para negociación y es designado por la Administradora para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Si el instrumento de patrimonio es designado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, todas las pérdidas y ganancias de su valorización, excepto por los ingresos por dividendos los cuales son reconocidos en resultados de acuerdo con NIC 18, son reconocidas en otros resultados integrales y no serán posteriormente reclasificados a resultados.

La aplicación de NIIF 9 ha sido reflejada en el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2016.

NOTA N° 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes (continuación).

Nuevos pronunciamientos contables.

a) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros.

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 14, Diferimiento de Cuentas Regulatorias.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.
Nuevas NIIF	**Fecha de aplicación obligatoria**
Contabilización de las adquisiciones por participaciones en operaciones conjuntas (enmiendas a NIIF 11).	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.
Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38).	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.
Agricultura: Plantas productivas (enmiendas a la NIC 16 y NIC 41).	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.
Método de la participación en los estados financieros separados (enmiendas a la NIC 27).	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.
Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 1).	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.
Entidades de Inversión: Aplicación de la excepción de Consolidación (enmiendas a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28).	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.
Mejoras Anuales Ciclo 2012 – 2014 mejoras a cuatro NIIF.	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

NOTA N° 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes (continuación).

b) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, *Instrumentos Financieros*	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
NIIF 15, *Ingresos procedentes de contratos con clientes*	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
NIIF 16, *Arrendamientos*	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019
Enmiendas a NIIF	**Fecha de aplicación obligatoria**
Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28).	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente.
Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (enmiendas a NIC 12).	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017.
Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 7).	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017.
Aclaración a la NIIF 15 "*Ingresos procedentes de contratos con clientes".*	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.
Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones (enmiendas a NIIF 2).	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.
Aplicación NIIF 9 "Instrumentos Financieros" con NIIF 4 "Contratos de Seguro" (enmiendas a NIIF 4).	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.
Transferencias de propiedades de Inversión (enmiendas a NIC 40).	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.

NOTA N° 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes (continuación).

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Mejoras anuales ciclo 2014-2016 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 12 y NIC 28).	Las enmiendas a NIIF 1 y NIC 28 son efectivas para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018. La enmienda a la NIIF 12 para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017
Nuevas Interpretaciones	**Fecha de aplicación obligatoria**
CINIIF 22 Operaciones en moneda extranjera y consideración anticipada.	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.

La Administración del Fondo estima que la futura adopción de las Normas y Enmiendas antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

NOTA N° 5– Política de inversión del Fondo.

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado en asamblea extraordinaria de aportantes, realizada el 19 de Agosto de 2014 de acuerdo a las exigencias de la Ley única de Fondos (LUF).

La información señalada se encuentra disponible para todo el público, en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Avda. Isidora Goyenechea # 2800 piso 15, Las Condes – Santiago, en el sitio web www.lvassetmanagement.com y en las oficinas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos principalmente en los siguientes valores e instrumentos:

i) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas.

ii) Títulos de deuda, valores o efectos de comercio, emitidos por el Estado de Chile, el Banco Central o Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción.

iii) Títulos de deuda, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción.

iv) Bonos y efectos de comercio emitidos por entidades emisoras extranjeras, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en el extranjero.

v) Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio.

vi) Cuotas de Fondos Mutuos nacionales Tipo 1 (Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con duración menor o igual a 90 días).

vii) Cuotas de Fondos Mutuos y Fondos de inversión cuyas carteras de inversiones estén compuestas mayoritariamente por instrumentos de deuda de corto plazo constituidos en el extranjero.

El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de Fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos contemplados en el artículo 61° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley”), en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos en el presente Título para la inversión en cuotas de Fondos, sin que se contemple un límite adicional.

NOTA N° 5– Política de inversión del Fondo (Continuación).

Se deja expresa constancia que no se exige para la inversión en otros Fondos, condiciones de diversificación o límites de inversión mínimos o máximos específicos que deban cumplir los Fondos para ser objeto de inversión del Fondo. Asimismo, se deja constancia que los Fondos en los que invierta el Fondo podrán ser de aquellos distribuidos por una sociedad relacionada a la Administradora.

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N°18.045. Los instrumentos de emisores extranjeros en los que invierta el Fondo deberán contar con clasificación de riesgo “Investment Grade”.

Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán el nacional y extranjero, los cuales no deberán cumplir con ninguna condición especial.

Los países y porcentajes máximos de inversión sobre el activo del Fondo serán los siguientes:

País	% Máximo de inversión sobre el activo del Fondo
Brasil	100%
Argentina	10%
Bolivia	10%
Bermudas	10%
Canadá	10%
Colombia	100%
Chile	100%
China	10%
España	10%
Estados Unidos de América	100%
Irlanda	10%
Islas Caimán	30%
Islas Vírgenes	30%
Luxemburgo	30%
México	30%
Panamá	10%
Perú	10%
Holanda	100%
Guatemala	10%
República Dominicana	10%
Costa Rica	10%
Paraguay	10%
Uruguay	10%
Ecuador	10%
Venezuela	10%
Austria	10%

NOTA N° 5– Política de inversión del Fondo (continuación).

Reino Unido	10%
Japón	10%
Australia	20%

Las monedas y porcentajes máximos de inversión en las cuales se podrá invertir el activo del Fondo serán las siguientes:

Moneda	% Máximo de inversión sobre el activo del Fondo
Dólar de los Estados Unidos de América	100%
Dólar Canadiense	50%
Real Brasileño	100%
Peso Argentino	10%
Peso Boliviano	10%
Peso Colombiano	100%
Peso Chileno	100%
Peso Mexicano	100%
Nuevo Sol Peruano	100%
Guaraní	10%
Bolívar	10%
Peso Dominicano	10%
Peso Uruguayo	10%
Euro	50%
Yen Japonés	20%
Dólar Australiano	30%

El Fondo podrá mantener como saldos disponibles las monedas antes indicadas, de acuerdo al siguiente criterio:

1) Hasta un 15% sobre el activo del Fondo en forma permanente producto de sus propias operaciones y de las variaciones de los instrumentos en los cuales invierta el Fondo.

2) Hasta un 100% sobre el activo del Fondo de manera transitoria por un plazo de 60 días, con la finalidad de reinvertir los saldos disponibles producto de las ventas de instrumentos efectuadas, así como los aportes efectuados al Fondo.

El Fondo no hará diferenciaciones entre valores emitidos por sociedades anónimas que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el artículo 50 Bis de la Ley N° 18.046, esto es, comité de directores y las que si cuenten con él.

El Fondo no podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62° de la Ley.

NOTA N° 5– Política de inversión del Fondo (continuación).

El Fondo no tiene un objetivo de rentabilidad garantizado ni se garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones. El nivel de riesgo esperado de las inversiones es Alto.

No se contemplan límites para la duración de los instrumentos en los cuales invierta el Fondo

Límite General.

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 70% de su activo en los instrumentos y/o contratos indicados en el número 1. Precedente.

Límite máximo de inversión por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo.

i. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas:	100%
ii. Títulos de deuda, valores o efectos de comercio, emitidos por el Estado de Chile, el Banco Central o Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción:	100%
iii. Títulos de deuda, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción:	100%
iv. Bonos y efectos de comercio emitidos por entidades emisoras extranjeras, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en el extranjero:	100%
v. Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con Estados Financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio:	100%
vi. Cuotas de Fondos Mutuos nacionales Tipo 1 (Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días):	30%
vii. Cuotas de Fondos Mutuos y Fondos de Inversión cuyas carteras de inversiones estén compuestas mayoritariamente por instrumentos de deuda de corto plazo constituidos en el extranjero:	30%

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en este artículo, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Superintendencia.

NOTA N° 5– Política de inversión del Fondo (continuación).

Límite máximo de inversión respecto del emisor de cada instrumento.

i) Inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor, excluidos el Estado de Chile, el Banco Central o Estados o bancos centrales extranjeros:	Hasta un 25% del activo del Fondo.
ii) Inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile o la Tesorería General de la República:	Hasta un 100% del activo del Fondo.
iii) Inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo Estado o Banco Central extranjero:	Hasta un 100% del activo del Fondo.

Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas al emisor.

Hasta un 25% del activo del Fondo.

Límite máximo de inversión en mercados particulares.

Hasta un 100% del activo del Fondo.

Excesos de Inversión.

En caso de producirse excesos de inversión, ya sea por causas imputables a la Administradora o por causas ajenas a ella, éstos deberán ser regularizados de conformidad a lo establecido en el artículo 60° de la Ley, mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

Una vez producido él o los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

NOTA N° 6 – Riesgo Financiero.

Administración de Riesgo

La política de inversiones del Fondo establece en términos generales el marco dentro del cual se definen las estrategias de inversión y apunta a acotar los riesgos en los cuales se puede incurrir. Dentro de este marco el Fondo circunscribe su accionar de acuerdo a ciertos parámetros predefinidos.

Los parámetros de riesgo del Fondo son supervisados y controlados por el Comité de Inversiones del Fondo. Los miembros de este Comité son informados diariamente de las posiciones y riesgos de mercado del Fondo.

Gestión de Riesgo y Control Interno

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Circular N° 1.869 de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, LarrainVial Asset Management Administradora General de Fondos S.A. ha elaborado y puesto en práctica de manera formal, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la administradora.

Tales políticas y procedimientos buscan identificar, minimizar y controlar los riesgos a los que están expuestos los Fondos, estableciendo roles y responsabilidades, órganos de control, y mecanismos de divulgación de la información, necesarios para establecer, implementar y mantener un proceso de gestión de riesgos, acorde con la estructura, tamaño y volumen de operación actual y previsto a futuro de la Administradora.

A partir de estas políticas y procedimientos se destacan las siguientes revelaciones:

Cartera de Inversiones

Las inversiones que se realizan para cada Fondo son fundamentadas en comités de inversiones por área, a partir de cuales, y de acuerdo a las condiciones de mercado, los Portfolio Managers dan las instrucciones de compra o venta a la gerencia de Trading, que es la única facultada para ejecutar las operaciones, a través de un sistema de asignación de órdenes que elimina los posibles conflictos de interés que se pueden producir entre Fondos.

La gerencia de Control revisa diariamente que las inversiones realizadas por la gerencia de Trading de acuerdo a las instrucciones de los Portfolio Managers, cumplan los límites y condiciones establecidas en el reglamento interno del Fondo.

El comité de Riesgo monitorea los diversos parámetros de riesgo y es informado del cumplimiento los límites y controles aplicados a los Fondos.

Valoración de Instrumentos

Los instrumentos de deuda son valorizados a valor de mercado utilizando las tasas de mercado entregadas por un proveedor externo especializado.

NOTA N° 6 – Riesgo Financiero (continuación)

Custodia

El 100% de los instrumentos se mantienen en custodia a través de proveedores externos independientes y especializados.

Riesgos a los que está expuesto el fondo:

Riesgo de Crédito:

El Fondo está expuesto a riesgo de crédito asociado a la posibilidad que una entidad contraparte no sea capaz de pagar sus obligaciones. Por esto, para la gestión de este riesgo, el Fondo posee una serie de límites que se controlan y monitorean diariamente con el propósito de reducir su exposición a este riesgo.

I. Activos financieros

El nivel de riesgo permitido para la cartera, es determinado por el Comité de Riesgos y es medido periódicamente e informado a las áreas competentes para su seguimiento y cumplimiento, este nivel de riesgo permitido se basa en las políticas y lineamientos de inversión definidas para el Fondo en su reglamento interno, detallándose los siguientes aspectos de control:

- Límite de Concentración de Emisor.
- Límite de inversión por tipo de instrumento y rating.

Al 31 de Diciembre 2016 no había ningún incumplimiento en los límites de inversión.

II. Operación a plazo

La cartera de inversiones del Fondo contempla la inversión en instrumentos a plazo, las cuales son monitoreadas de acuerdo a los límites y posiciones siendo estos:

- Posición de la inversión (valor de mercado más su variación respecto a su valor a plazo)
- Activo subyacente
- Contraparte

III. Deudores por venta

Distribución de cuotas del Fondo: Las cuotas del Fondo, son distribuidas a través de agentes colocadores, los cuales asumen el riesgo de la operación, o a clientes institucionales que no implican un riesgo de crédito.

Venta de instrumentos financieros: El Fondo no posee deudores por venta ya que se operan bajo la modalidad de entrega contra pago, por lo que no existe riesgo de crédito implícito en la operación.

NOTA N° 6 – Riesgo Financiero (continuación)

IV. Cuentas por cobrar

Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

31-dic-16
MUSD 35.282

Riesgo de Liquidez:

El riesgo de liquidez se refiere a la capacidad del Fondo de cumplir con sus compromisos de pago sin incurrir en costos financieros excesivos. Estos compromisos corresponden tanto a los pagos requeridos por las operaciones financieras propias del Fondo como por los requerimientos de disminución de capital solicitados por los aportantes.

I. Concentración de partícipes

Tramo/ Participación	% Concentración Partícipes	N° Aportantes
0% - <= 5%	19,14%	27
> 5% - <= 10%	6,69%	1
> 10% - <= 20%	0,00%	0
> 20%	74,17%	1

II. Liquidez Inmediata

Liquidez Inmediata	0,0% (*)

(*) Considera Caja e Instrumentos a Corto Plazo

La medición de la liquidez del Fondo relaciona los Activos Líquidos del Fondo y el Patrimonio para Cálculo de Cuota. Este parámetro de patrimonio será considerado en todos los cálculos de control de política.

Como Activos Líquidos se considera a la suma del valor neto de las siguientes partidas contables:

- Saldo de Caja.
- Instrumentos en cartera en USD plazos de vencimientos menores a 30 días.

Además, las solicitudes de rescates serán con plazo máximo de pago de rescate 15 días corridos a contar de la fecha de solicitud de rescate o el día hábil siguiente en caso de ese día sea sábado, domingo o festivo.

NOTA N° 6 – Riesgo Financiero (continuación)

III. Vencimientos de activos financieros:

El Fondo está expuesto a riesgo de liquidez relacionado al vencimiento activos financieros. Esto es gestionado a través de análisis constantes de la calidad crediticia de las empresas emisoras.

Flujo de caja proyectado para los siguientes 4 días hábiles:

USD$	03/01/2017	04/01/2017	05/01/2017	06/01/2017
Compras	-	-	-	-
Ventas	-	-	-	-
Aportes	-	-	-	-
Rescates	-	-	-	-

I. Vencimientos de activos financieros.

El Fondo está expuesto a riesgo de liquidez relacionado al vencimiento activos financieros. Esto es gestionado a través de análisis constantes de la calidad crediticia de las empresas emisoras.

Flujo de caja de los principales vencimientos de los instrumentos financieros que posee el fondo:

MUS$	0-365 días	1-3 años	3-5 años	más de 5 años
Instrumentos de Deuda	597	1.249	372	2.322

II. Tipo de activos financieros.

Los activos clasificados que componen el Fondo de acuerdo a su medio de valorización son los siguientes:

- Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1.
- Nivel 3: Inputs de precios que no están basados en datos de mercados observados.

	Monto Valorizado (%)		
Activo Financiero	Nivel 1	Nivel 2	Total
Bonos	98,76%	-	98,76%
Derivados		1,24%	1,24%

*Porcentaje de la cartera por cada tipo de instrumentos

NOTA N° 6 – Riesgo Financiero (continuación)

Las fuentes de valorización utilizados por el Fondo, corresponde preferentemente a precios informados directamente a través de un proveedor de precios de instrumentos financieros o por Prime Broker Internacionales (“Nivel 2”).

Riesgo de Mercado:

El riesgo de mercado o financiero está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio de inversiones del Fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los retornos de los diferentes tipos de activos financieros y de la correlación de sus factores de riesgo (precios, tipos de cambio y tasas de interés).

El Fondo tiene dos tipos de límites de Riesgo de Mercado:

- **Limite Estadístico: Sigma Objetivo**.

  El Fondo tiene como objetivo mantener una desviación estándar anualizada de sus retornos diarios dentro de una banda de +/- 2.5% sobre la desviación estándar anualizada de los retornos diarios del índice de referencia: “JPMorgan GBI-EM Broad Latam”. Para efecto del cálculo de esta volatilidad, se usará la desviación estándar lineal de los últimos 90 días hábiles de los retornos diarios de los valores cuota.

- **Límites no estadísticos: Duración y DV01:**

DV01	
Puntos Bases	**Sensibilidad**
1	-0,043%

La duración corresponde al plazo promedio del valor presente de los flujos de caja esperados de cada portafolio local, mientras el DV01 corresponde a una medida de exposición a las curvas de tasas de interés que indica la sensibilidad al cambio en el valor medido en dólares de las posiciones producto de un aumento paralelo de un punto base (+0.01%) en las curvas de tasas de interés relevantes.

NOTA N° 6 – Riesgo Financiero (continuación)

Dado que el Fondo está denominado en dólares, la exposición cambiaria del Fondo corresponde al valor presente de las posiciones netas mantenidas en monedas distintas al dólar. Los riesgos cambiarios son controlados a través del límite estadístico de sigma objetivo.

Moneda	31-dic-16	31-dic-15
Real Brasileño	56,61%	38,60%
Peso Mexicano	26,33%	44,60%
Peso Colombiano	11,73%	10,90%
Peso Chileno	1,96%	3,20%
Sol Peruano	3,38%	2,70%

Gestión de Riesgo de Capital:

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El objetivo del Fondo cuando administra capital, es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Estimación del Valor Razonable

La estimación del valor razonable de los instrumentos en cartera se realiza considerando los precios informados por los proveedores de precios señalados en la Política de Valorización y en el caso de instrumentos derivados también es considerada la valorización de la contraparte.

NOTA N° 7 - Juicios y estimaciones contables críticas.

1. Estimación Contable.

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación.

- Valor razonable de instrumentos financieros derivados.

Los valores razonables de tales instrumentos se determinan utilizando técnicas de valoración. En los casos en que se utilicen técnicas de valoración para determinar valores razonables, éstas son validadas y periódicamente revisadas por personal experimentado de la sociedad, independiente de la entidad o área que las creó. Los modelos son calibrados por pruebas de contraste (back-testing) de las transacciones reales para asegurar que los resultados sean confiables.

La AGF hace estimaciones para provisionar los gastos en los que incurrirá cada uno de los Fondos. Estas provisiones se devengan diariamente para cubrir los gastos de un Fondo ocurridos durante un año, sin embargo estas provisiones se ajustan todos los meses para ir adaptándose a los gastos variables.

Se aplican dos procedimientos para calcular este devengo. Para los gastos fijos como auditoría o clasificación de riesgo, se aplica el tarifario conocido por contratos con los proveedores. Para gastos variables como corretaje y custodia se usa la data histórica para estimar los volúmenes de transacciones y se asignan las tasas de comisiones de cada una de las contrapartes para calcular el resto del devengo.

Los ítems que se provisionan durante el ejercicio son los siguientes:

- Auditoría
- Clasificación de riesgo
- Publicaciones legales
- Gastos del Comité de Vigilancia (para Fondos de Inversión solamente)
- DCV Registro – DCV Valores
- Corretaje de valores
- Custodia de valores

2. Juicios Contables.

2.1 Moneda funcional.

La administración considera el dólar estadounidense como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los Estados Financieros son presentados en dólar, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL CORDILLERA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de Diciembre de 2016 y 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 8 - Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015, se presentan los siguientes instrumentos financieros a valor razonable con efecto en resultados:

(a) Composición de la cartera en miles de Dólares.

Instrumento	31-12-2016				31-12-2015			
	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	% de total de activos	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	% de total de activos
Títulos de Renta Variable								
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de Deuda	-	-	-	-				
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	526	526	10,1918%	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	347	347	6,7235%	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranza	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	102	4.086	4.188	81,1471%	190	5.606	5.796	81,1448%
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	**102**	**4.959**	**5.061**	**98,0624%**	**190**	**5.606**	**5.796**	**87,1448%**
Inversiones No Registradas								
Acciones no registradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones								
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	27	27	0,5231%	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	**27**	**27**	**0,5231%**	-	-	-	-
Total	**102**	**4.986**	**5.088**	**98,5855%**	**190**	**5.606**	**5.796**	**87,1448%**

NOTA N° 8 - Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (continuación).

(b) Efectos en resultados.

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	31-12-2016 MUSD	31-12-2015 MUSD
Resultados realizados	603	186
Resultados no realizados	238	(1.875)
Total ganancia (pérdidas)	**841**	**(1.689)**

(c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

Movimiento de los activos a valor razonable con efecto en resultados	31-12-2016 MUSD	31-12-2015 MUSD
Saldo inicio al 1 de enero:	5.796	9.434
Intereses y reajustes	299	932
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(61)	(2.229)
Compras	3.794	10.200
Ventas	(4.740)	(12.041)
Totales	**5.088**	**5.796**

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL CORDILLERA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de Diciembre de 2016 y 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 9 - Activos financieros a costo amortizado.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015, el fondo no presenta activos financieros valorizados a costo amortizado:

(a) Composición de la cartera en miles de Dólares.

Instrumento	31-12-2016				31-12-2015			
	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	% de total de activos	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	% de total de activos
Títulos de Deuda	NO HAY							
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	INFORMACION							
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranza	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones No Registradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-

NOTA N° 10- Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015, el Fondo de Inversión presenta los siguientes pasivos financieros a valor razonable.

	Al 31 diciembre de 2016 MUSD	Al 31 diciembre de 2015 MUSD
Derivados	-	32
Total pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	**-**	**32**

Cambios netos en el valor razonable sobre pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:

	Al 31 diciembre de 2016 MUSD	Al 31 Diciembre de 2015 MUSD
Por instrumentos financieros derivados	-	61
Total ganancias/(pérdidas) netas:	**-**	**61**

Detalle por entidad o contraparte:

Nombre Entidad o Contraparte	% Sobre Activo del Fondo	Al 31 diciembre de 2016 MUSD	Al 31 Diciembre de 2015 MUSD
Banco Santander.	0,48%	-	32
Total:	**0,48%**	**-**	**32**

NOTA N° 11- Efectivo y efectivo equivalente.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015, el saldo de efectivo y efectivo equivalente el siguiente:

	MONEDA	Al 31 Diciembre de 2016 MUSD	Al 31 Diciembre de 2015 MUSD
Saldos en cuenta corriente Banco de Chile	Pesos Chilenos	1	180
Saldos en cuenta corriente Banco BNPP	Pesos Colombianos	-	250
Saldos en cuenta corriente Banco Bony	Dólar	-	4
Saldos en cuenta corriente Banco BNPP	Real	1	39
Saldos en cuenta corriente Banco BNPP	Dólar	35	6
Saldos en cuenta corriente Banco BNPP	Pesos Mexicanos	-	152
Total	**-**	**37**	**631**

NOTA N° 12 - Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015, el detalle de las cuentas y documentos por cobrar es el siguiente:

Nombre Deudor	Identificador	País entidad deudora	Tipo de moneda	Tipo de amortización (1)	Tasa efectiva (2)	Tasa nominal (2)	Análisis del vencimiento (3)	Al 31 diciembre de 2016 MUSD	Al 31 diciembre de 2015 MUSD
Por venta de instrumento financiero	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bank BNPP	-	*Estados Unidos*	*Peso Mexicano*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	-	98
Bank BNPP	-	*Estados Unidos*	*Real Brasileño*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	8	-
Bank BNPP	-	*Estados Unidos*	*Peso Colombiano*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	4	-
Bank of New York	-	*Estados Unidos*	*Peso Colombiano*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	-	39
							Total	**12**	**137**

Al 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015, el detalle de las cuentas y documentos por pagar es el siguiente:

Nombre Acreedor	Identificador	País entidad acreedora	Tipo de moneda	Tipo de amortización (1)	Tasa efectiva (2)	Tasa nominal (2)	Análisis del vencimiento (3)	Al 31 diciembre de 2016 MUSD	Al 31 diciembre de 2015 MUSD
NO HAY	-	-	-	-	-	-	-	**-**	**-**
INFORMACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-
							Total	**-**	**-**

(1) No existe amortización para estas operaciones de compras y ventas de instrumentos financieros, ya que son de corto plazo.
(2) Estas operaciones no devengan una tasa de interés nominal no efectiva.
(3) El vencimiento de estas operaciones es de 1, 2 y 3 días.

NOTA N° 13 - Otros documentos y cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015, el detalle de los otros documentos por cobrar es el siguiente:

Nombre Deudor	Identificador	País entidad deudora	Tipo de moneda	Tipo de amortización (1)	Tasa efectiva (2)	Tasa nominal (2)	Análisis del vencimiento(3)	Al 31 diciembre de 2016 MUSD	Al 31 diciembre de 2015 MUSD
Cupones por Cobrar	-	-	-	-	-	-	-	4	-
							Total	4	-

Al 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015, el detalle de otros documentos por pagar es el siguiente

Nombre Acreedor	Identificador	País entidad acreedora	Tipo de moneda	Tipo de amortización (1)	Tasa efectiva (2)	Tasa nominal (2)	Análisis del vencimiento(3)	Al 31 diciembre de 2016 MUSD	Al 31 diciembre de 2015 MUSD
Retiros por pagar	-	-	-	-	-	-	-	7	-
							Total	7	-

(1) No existe amortización para estas operaciones de compras y ventas de instrumentos financieros ya que son de corto plazo.
(2) Estas operaciones no devengan una tasa de interés nominal ni efectivo.
(3) El vencimiento de estas operaciones es de 1, 2 y 3 días.

NOTA N° 14 - Otros activos y otros pasivos.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015, el detalle de otros activos es el siguiente:

	Al 31 Diciembre de 2016 MUSD	Al 31 Diciembre de 2015 MUSD
Garantías por Colateral, las cuales corresponden a	-	-
garantías por transacciones realizadas con las	-	-
correspondientes contrapartes de cada Forward y Swap.	-	-
Citibank N.A.	20	20
ICAP – Sao Paulo	-	67
Banco Santander	-	-
Total	**20**	**87**

Al 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015, el detalle de otros pasivos es el siguiente:

	Al 31 Diciembre de 2016 MUSD	Al 31 Diciembre de 2015 MUSD
Gastos aceptados	-	-
Otros gastos	-	2
Costos de Transacción	-	1
Custodia y Administración	-	1
Auditoria	-	1
DCV Registro	1	1
Valorización	1	1
Asesorías Legales	-	1
Market Maker	2	-
Total	**4**	**8**

NOTA N° 15 - Intereses y reajustes.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015, el detalle de intereses y reajustes es el siguiente:

	Al 31 Diciembre de 2016 MUSD	Al 31 Diciembre de 2015 MUSD
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	299	432
Total	**299**	**432**

NOTA N° 16 - Cuotas emitidas.

Con Fecha 15 de Abril de 2016 se depositó el reglamento interno del Fondo pasando a ser un Fondo de Inversión Rescatable, que permite a sus aportantes el rescate total y permanente de sus cuotas, por lo que no contempla la emisión de cuotas.

Al 31 de Diciembre de 2016.

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Valor Cuota	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
886,4886	-	94.523	5.803

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
Saldo de inicio	-	94.482	8.329
Colocaciones del año	-	41	41
Transferencias	-	-	-
Disminuciones	-	-	(2.567)
Saldo al cierre	-	94.523	5.803

Al 31 de Diciembre de 2015.

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Valor Cuota	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
792,8456	-	94.482	8.329

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Total cuotas emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
Saldo de inicio	-	-	94.479	11.563
Colocaciones del año	-	-	-	-
Transferencias	-	-	3	3
Disminuciones	-	-	-	(3.237)
Saldo al cierre	-	-	94.482	8.329

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL CORDILLERA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de Diciembre de 2016 y 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 17 - Inversiones valorizadas por el método de la participación.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015, El Fondo de Inversión no tiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

a) Información financiera resumida de subsidiarias y asociadas.

Período actual

Rut	Sociedad	País de origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio	Valor de cotización bursátil
				Capital	Votos											
-	**NO HAY INFORMACION**			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Período anterior

Rut	Sociedad	País de origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio	Valor de cotización bursátil
				Capital	Votos											
-	**NO HAY INFORMACION**			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

b) Movimiento durante el período.

Período actual

Rut	Sociedad	Saldo de inicio	Participación en resultados	Participación en Otros resultados	Resultados no realizados	Adiciones	Bajas	Otros movimientos	Saldo de cierre
-	**NO HAY INFORMACION**		-	-	-	-	-	-	-

Período anterior

Rut	Sociedad	Saldo de inicio	Participación en resultados	Participación en Otros resultados	Resultados no realizados	Adiciones	Bajas	Otros movimientos	Saldo de cierre
-	**NO HAY INFORMACION**		-	-	-	-	-	-	-

C) Plusvalía incluida en el valor de la inversión.

Nombre Sociedad	Período actual	Período anterior
NO HAY INFORMACION	-	-

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL CORDILLERA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de Diciembre de 2016 y 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 18 - Propiedades de Inversión.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015, el Fondo de Inversión no tiene inversiones en Propiedades de Inversión.

a) Inversiones en Bienes Raíces nacionales y/o extranjeros.

					Año 2016		Año 2015	
Tipo de Bien Raíz (*)	País	Destino	Tipo de renta	Prohibiciones o garantías (**)	Valorización al cierre	% del total de Activos	Valorización al cierre	% del total de Activos
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	NO HAY	-	-	-	-	-	-	-
-	INFORMACION	-	-	-	-	-	-	-
				TOTAL	-	-	-	-

(*) Tipo de bien raíz: Indicar el tipo de bien raíz, de acuerdo a la siguiente codificación: Terrenos sin edificación (T), Casa ©, Departamentos (D), Locales (L), Galpones o edificios industriales (G), Complejo inmobiliario (CI), Proyecto en desarrollo (PD) y Otros no especificados (N).

(**) Prohibiciones o garantías: Indicar si el bien raíz registrado tiene o no alguna prohibición, gravamen o hipoteca, además de identificar si el bien raíz está comprometido para la venta u otro tipo de restricción.

b) El movimiento de las inversiones en bienes raíces, se resume como sigue:

2016

Tipo de Bien Raíz (*)	Saldo Inicial	Incrementos por valor Razonable	Adiciones	Bajas	Depreciación	Deterioro	Cambio Neto de moneda extranjera	Transferencias	Otros movimientos	Saldo de Cierre
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	NO HAY INFORMACIÓN		-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

2015

Tipo de Bien Raíz (*)	Saldo Inicial	Incrementos por valor Razonable	Adiciones	Bajas	Depreciación	Deterioro	Cambio Neto de moneda extranjera	Transferencias	Otros movimientos	Saldo de Cierre
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	NO HAY INFORMACION		-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

NOTA N° 18 - Propiedades de Inversión (continuación).

C) Proyectos en desarrollo:

Nombre del proyecto	Destino	Terceros encargados del proyecto	Fecha de inicio	Fecha estimada de finalización	Valor total estimado (1)				Monto invertido (1)			
					Año 2016		Año 2015		Año 2016		Año 2015	
					UF	(*)	UF	(*)	UF	(*)	UF	(*)
NO HAY	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INFORMACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales					-	-	-	-	-	-	-	-

(*) Cifras en miles de Dólares Estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales.

NOTA N° 19 - Valor económico de la cuota.

Al 31 de Diciembre de 2016, el Fondo de Inversión no presenta valor económico de la cuota.

Sociedad emisora	Tipo de instrumento	Valor contable de la inversión (incluido plusvalía)	Valorización N° 1 Empresa	Valorización N° 1 Empresa
NO HAY	-	-	-	-
INFORMACION	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
Totales		-	-	-

	Según Estados Financieros al	Según Valorización Económica más conservadora
Patrimonio del Fondo	-	-
N° de cuotas pagadas	-	-
Valor cuota	-	-

Nota: Cifra en miles de dólares Estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales.

NOTA N° 20 - Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión.

Al 31 de Diciembre de 2016, el Fondo de Inversión no tiene inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión.

Nombre Emisor	Nemotécnico del Instrumento	Monto Total Invertido	% total inversión del emisor	FONDO DE INVERSION LARRAINVIAL CORDILLERA Monto Inversión MUSD	% inversión del emisor
NO HAY INFORMACION	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-

Nota: Cifra en miles de dólares Estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales.

NOTA N° 21 - Excesos de inversión.

Al 31 de Diciembre de 2016, las inversiones no se encuentran excedidas de los límites.
establecidos en normativa vigente y Reglamento Interno del Fondo.

Fecha del exceso	Emisor	Rut Emisor	Monto del exceso	% del exceso	Limite Excedido	Causa del exceso	Imputable a la sociedad administradora	Observaciones
NO HAY	-	-	-	-	-	-	-	-
INFORMACION	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: Cifra en miles de dólares Estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales.

NOTA N° 22 - Gravámenes y prohibiciones.

Al 31 de Diciembre de 2016, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

Activo comprometido	Monto comprometido de la garantía	% del Activo total del Fondo	Indicar tipo de prohibición o gravamen	Nombre del beneficiario
NO HAY	-	-	-	-
INFORMACION	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-

Nota: Cifra en miles de dólares Estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales.

NOTA N° 23 - Custodia de valores.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015, el fondo presenta la siguiente custodia de valores.

2016

CUSTODIA DE VALORES						
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
ENTIDADES	Monto Custodiado MUSD	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total de Activos del Fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total de Activos del Fondo
Depósito Central de Valores	102	2,0047%	1,9764%	-	-	-
BNP PARIBAS	-	-	-	4.959	100%	96,0860%
LarrainVial Servicios Corporativos.	27	0,5307%	0,5231%	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	**129**	**2,5354%**	**2,4995%**	**4.959**	**100%**	**96,0860%**

2015

CUSTODIA DE VALORES						
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
ENTIDADES	Monto Custodiado MUSD	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total de Activos del Fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total de Activos del Fondo
Depósito Central de Valores	190	100%	2,8567%	-	-	-
BNP Paribas	-	-	-	5.606	0,1027%	84,2881%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	**190**	**100%**	**2,8567%**	**5.606**	**100,00%**	**84,2881%**

Nota: Cifras en miles de dólares estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales.

NOTA N° 24 - Reparto de beneficio a los aportantes.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015, el reparto de beneficios a los aportantes es el siguiente:

2016

Fecha de distribución	Monto por cuota MUSD	Monto total distribuido MUSD	Tipo de dividendo
NO HAY INFORMACIÓN	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
Totales	-	-	-

2015

Fecha de distribución	Monto por cuota MUSD	Monto total distribuido MUSD	Tipo de dividendo
NO HAY	-	-	-
INFORMACIÓN	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
Totales	-	-	-

Nota: Cifra en miles de dólares Estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales.

NOTA N° 25 - Rentabilidad del Fondo.

Al 31 de Diciembre de 2016, el detalle de la rentabilidad del Fondo es el siguiente:

Tipo de Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Período actual %	Últimos 12 meses %	Últimos 24 meses %
Nominal	(11,8110)%	(11,8110)%	(12,9637)%
Real	-	-	-

(*) La moneda funcional del Fondo es Dólar Estadounidense, por lo que no informa rentabilidad real.

NOTA N° 26 - Partes Relacionadas.

A) Remuneración por administración.

La remuneración de la Administradora atribuida a la Serie A es un porcentaje anual en relación al patrimonio de la serie y se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

La Administradora determinará libremente la remuneración que aplicará a la Serie A, respetando siempre el monto máximo señalado previamente. No obstante lo anterior, la Administradora llevará un registro completo de la remuneración de administración aplicada diariamente a la Serie A la cual estará a disposición de los Partícipes en las oficinas de la Administradora. La información de este registro tendrá una antigüedad máxima de dos días.

La remuneración fija se pagará mensualmente del Fondo dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la comisión que se deduce. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la comisión se deducirá y provisionará diariamente.

Se establece una remuneración fija anual para cada serie de cuota

Serie	Remuneración Fija Anual	Variable
A	Hasta un 1,2500% (IVA Incluido)	No Aplica
LV	Hasta un 0,0000% (IVA Incluido)	No Aplica

	Al 31 Diciembre de 2016 MUSD	Al 31 Diciembre de 2015 MUSD
Remuneración por administración del ejercicio	75	115

Adeudándose:

	Al 31 Diciembre de 2016 MUSD	Al 31 Diciembre de 2015 MUSD
Remuneración por pagar a LarrainVial Asset Management Administradora General de Fondos S.A.	6	7

NOTA N° 26 - Partes Relacionadas (continuación)

B) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros.

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación.

Al 31 de Diciembre de 2016.

Tipo de relacionada	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio	% Invertido
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	163	-	163	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empleados	-	-	-	-	-	-
Totales	**163**	**-**	**163**	**-**	**-**	**-**

Al 31 de Diciembre de 2015.

Tipo de relacionada	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio	% Invertido
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	166	-	(3)	163	129	1,95%
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empleados	8	-	(8)	-	-	-
Totales	**174**	**-**	**(11)**	**163**	**129**	**1,95%**

NOTA N° 27 - Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del Fondo.

2016

NATURALEZA	EMISOR	REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS	MONTO	VIGENCIA
Boleta de Garantía	Banco Corpbanca	Banco Corpbanca	10.000 UF	Desde el 08-01-2016 al 10-01-2017

2015

NATURALEZA	EMISOR	REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS	MONTO	VIGENCIA
Boleta de Garantía	Banco Corpbanca	Banco Corpbanca	10.000 UF	Desde el 08-01-2015 al 10-01-2016

NOTA N° 28 - Otros gastos de operación.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015, el detalle de otros gastos de operación es el siguiente:

Tipo de gasto	Monto del trimestre MUSD	Monto acumulado ejercicio 2016 MUSD	Monto acumulado ejercicio 2015 MUSD
Auditoría	5	6	6
Clasificación de Riesgo	-	-	2
DCV Depósito	-	5	-
DCV Registro	6	7	7
Asesorías Legales	-	-	3
Valorización de Cartera	7	9	7
Publicaciones Legales	-	-	-
Otros gastos	-	-	-
Administrador	-	1	-
Money Marker	11	13	8
Totales	**13**	**42**	**33**
% sobre el activo del Fondo	**0,2519%**	**0,8138%**	**0,4962%**

Nota: Cifra en miles de dólares Estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales.

NOTA N° 29 - Información estadística.

A continuación se presenta la información estadística de cuotas, al último día de cada mes del período que se informa, de acuerdo al siguiente cuadro:

2016

Mes	Valor libro cuota USD	Valor mercado cuota USD	Patrimonio MUSD	N° aportantes
Enero	781,2854	768,8529	6.481	63
Febrero	787,5971	739,9987	6.533	63
Marzo	870,7928	810,5584	7.057	60
Abril	913,0209	824,8538	5.856	41
Mayo	857,4402	824,8538	5.500	40
Junio	926,5311	827,2355	5.937	39
Julio	912,6083	812,8823	5.848	39
Agosto	916,0465	812,8823	5.882	38
Septiembre	918,1243	812,8823	5.830	36
Octubre	935,7305	820,0453	5.939	35
Noviembre	872,7116	820,0453	5.495	32
Diciembre	886,4886	820,0453	5.144	31

2015

Mes	Valor libro cuota USD	Valor mercado cuota USD	Patrimonio MUSD	N° aportantes
Enero	1033,0615	1.044,5665	11.815	95
Febrero	997,3453	1.038,5319	11.380	93
Marzo	930,5970	1.023,2903	10.331	87
Abril	973,2559	1.057,1009	10.594	79
Mayo	946,1322	1.038,9019	9.861	76
Junio	943,3900	958,4431	9.715	74
Julio	889,7506	866,9989	8.389	72
Agosto	836,1229	844,4734	7.782	70
Septiembre	798,8306	827,0250	7.381	68
Octubre	833,9420	798,7745	7.073	66
Noviembre	818,6351	820,6839	6.945	67
Diciembre	792,8456	773,6138	6.604	64

NOTA N° 30 - Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas.

Al 31 de Diciembre de 2016, el Fondo no presenta información consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas.

1) Información de subsidiarias o filiales.

Sociedad	Rut	País	Moneda Funcional	Naturaleza de la relación con el Fondo	% de participación del Fondo	% con derecho a voto	Valor bursátil	Activos corrientes	Activos no corrientes	Total Activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total Gastos	Resultado del ejercicio
NOHAY		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INFORMACION		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	Totales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: La información correspondiente a las subsidiarias o filiales que se exponga deberá corresponder a información de estados financieros consolidados (no individuales) preparados bajo IFRS.

2) Gravámenes y prohibiciones.

Sociedad	RUT	País	Naturaleza de la relación con el Fondo	Activo comprometido	Monto comprometido de la Garantía/Valor contable	% del Patrimonio de la sociedad	Descripción del gravamen o prohibición	Nombre del beneficiario
NO HAY	-	-	Directa	-	-	-	-	-
INFORMACION	-	-	Indirecta	-	-	-	-	-

3) Juicios y contingencias.

NO HAY INFORMACIÓN

4) Operaciones discontinuadas.

NO HAY INFORMACIÓN

5) Estados financieros anuales auditados de filiales.

NO HAY INFORMACIÓN

NOTA N° 31 - Operaciones de venta con compromiso de retrocompra y de compra con compromiso de retroventa.

Al 31 de Diciembre de 2016, El Fondo de Inversión no presenta operaciones de venta con compromiso de retrocompra y de compra con compromiso de retroventa.

Año 2016

Código de operación	Fecha de inicio	Fecha de termino	Nombre contraparte	Rut contraparte	Valor inicial (1)	Moneda de origen	Tasa de pacto (2)	Valor Final	Valorización al cierre	Unidades de Valorización				Valor de mercado
										Código ISIN o CUSIP	Nemotécnico del instrumento	Nombre del emisor	Tipo de Instrumento	
NO HAY	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INFORMACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
							Total VRC	**-**	**-**					

(1) Cifra en miles de Dólares Estadounidenses.
(2) Porcentajes con cuatro decimales.

NOTA N° 32 – Sanciones.

Al 31 de Diciembre de 2016, ni la Sociedad Administradora, ni el Fondo han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

Fecha Resolución Nº Resolución Organismo fiscalizador Fecha de notificación Persona (s) sancionada (s) Monto de la sanción en UF Causa de la sanción	**NO HAY INFORMACION**

Tribunal Partes Nº de Rol Fecha de notificación a SVS Estado de tramitación Otros antecedentes	**NO HAY INFORMACION**

Al 31 de Diciembre de 2015, ni la Sociedad Administradora, ni el Fondo han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

Fecha Resolución Nº Resolución Organismo fiscalizador Fecha de notificación Persona (s) sancionada (s) Monto de la sanción en UF Causa de la sanción	**NO HAY INFORMACION**

Tribunal Partes Nº de Rol Fecha de notificación a SVS Estado de tramitación Otros antecedentes	**NO HAY INFORMACION**

NOTA N° 33 - Hechos posteriores.

Con Fecha 10 de enero del 2017 Larraín Vial Administradora General de Fondos S.A., renovó la boleta de garantía del Fondo, cumpliendo así con el Artículo 12 y 13 de la Ley Nro. 20.712. La garantía constituida por este Fondo mediante boleta de garantía emitidas por el Banco Itau Corpbanca, corresponde a la Boleta Nro. 54747969 por UF 10.000 con vencimiento 10 de enero del 2018.

La administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos de carácter financieros o de otra índole ocurridos entre el 31 de Diciembre de 2016 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros (27 de Febrero de 2017), que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los Estados Financieros que se informan.

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL CORDILLERA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de Diciembre de 2016 y 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES.

RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES				
Descripción	Monto invertido			% INVERTIDO SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS DEL FONDO
	NACIONAL MUSD	EXTRANJERO MUSD	TOTAL MUSD	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	347	347	6,7235%
Cartera de créditos de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	102	4.086	4.188	81,1471%
Otros títulos de deuda	-	526	526	10,1918%
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	27	27	0,5231%
TOTALES	**102**	**4.986**	**5.088**	**98,5855%**

ESTADOS COMPLEMENTARIOS OBLIGATORIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

B) ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO.

ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO Descripción	31-12-2016 MUSD	31-12-2015 MUSD
UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	**603**	**186**
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	432	137
Intereses percibidos de títulos de deuda	-	78
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes Raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	171	(29)
Otras inversiones y operaciones	-	-
Otros	-	-
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSION	**(637)**	**(2.229)**
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	(637)	(2.198)
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	(31)
Otras inversiones y operaciones	-	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	**875**	**354**
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	549	-
Intereses devengados de títulos de deuda	299	354
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	27	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO	**(117)**	**(155)**
Gastos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(75)	(115)
Remuneración del comité de vigilancia	-	-
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(42)	(40)
Otros Gastos	-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO	**54**	**(387)**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**778**	**(2.231)**

ESTADOS COMPLEMENTARIOS OBLIGATORIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

c) ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS Descripción	31-12-2016 MUSD	31-12-2015 MUSD
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	**(151)**	**(2.585)**
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	603	186
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(637)	(2.229)
Gastos del ejercicio (menos)	(117)	(155)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	(387)
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	**-**	**-**
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	**(958)**	**1.138**
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	24.559	24.133
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	24.148	24.630
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	505	16
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	(94)	(513)
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	(25.517)	(22.995)
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(25.611)	(23.508)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	94	513
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	**(1.109)**	**(1.447)**